

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SOTILLO DEL RINCÓN**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2017, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....115.250	Gastos de personal 60.900
Impuestos indirectos.....6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios..... 128.100
Tasas y otros ingresos45.320	Gastos financieros 200
Transferencias corrientes.....51.600	Transferencias corrientes 4.700
Ingresos patrimoniales.....31.950	
<i>B) Operaciones de capital:</i>	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales3.700	Inversiones reales 60.620
Transferencias de capital10.000	Transferencias de capital 9.300
TOTAL INGRESOS.....263.820	TOTAL GASTOS..... 263.820

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

Denominación del puesto de trabajo: Personal laboral fijo.

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Persona laboral eventual.

Peón: 1.

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sotillo del Rincón, 13 de enero de 2017.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

104

BOPSO-9-25012017